

Expediente: 12475/17

Carátula: **CFN S.A. c/ CABRAL CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/06/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - CABRAL, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 12475/17



H104067924292

**JUICIO: CFN S.A. c/ CABRAL CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°12475/17**

**San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir la suma de \$34577,19 de la cuenta judicial N° 562209540397937 perteneciente a los autos del rubro, a la cuenta N° 0990091-100/0, CBU 2590102110099009110000, BANCO ITAU perteneciente al letrado PEREZ CAPOZUCCO,LUIS EDUARDO CUIT N° 23231174699. Se hace constar que la mencionada suma está integrada de la siguiente manera: \$30599,29 en concepto de **planilla de honorarios practicada en autos, menos el 8% de aportes ley 6059 a cargo del citado letrado que ascienden a la suma de \$2447,94 y más la suma correspondiente al IVA del 21% de \$6425,85 - por la condición tributaria del letrado PEREZ CAPOZUCCO,LUIS EDUARDO CUIT N°, 23231174699 (Responsable Inscripto) - debiendo el banco efectuar las retenciones de AFIP y DGI que correspondieren.- III.- Asimismo líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209540397937 el importe de \$5507,87 correspondiente al 18% de aportes ley 6.059 sobre honorarios regulados al letrado PEREZ CAPOZUCCO,LUIS EDUARDO CUIT N° 23231174699 (8% a cargo del nombrado letrado -\$2447,94- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$3059,93-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por el letrado presentante.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 12475/17****

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.